



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

100383
0120492

facis

Dr. Juan Villacis Medina

**CAMBIO DE DENOMINACION
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
INMOBILIARIA SAN BENJAMIN S.A.**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 4 copias - 4

moZ.///



En la Ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano Capital de la República del Ecuador hoy día Veintiuno (21) de Diciembre del año dos mil diez, ante mí Doctor **JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (ENCARGADO)** según consta del oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG de cinco de agosto del año dos mil tres, comparece el señor Arquitecto GERMAN PATRICIO MALDONADO FIALLO, casado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de **INMOBILIARIA SAN BENJAMIN SOCIEDAD ANONIMA**, según consta del nombramiento que se adjunta.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que me entregan cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras publicas, sírvase incorporar y autorizar una mas de **CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMAS DE ESTATUTOS DE INMOBILIARIA SAN BENJAMIN S.A.**, contenida en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la suscripción de la presente escritura publica por una parte el señor Arquitecto GERMAN PATRICIO

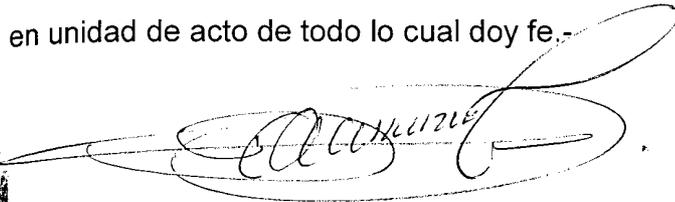
RAZON: Aprobado mediante Resolución # 55 N.º 11.000771 citada el 18 de Febrero del 2011 por el Dr. Fabian Flores y Ojeda, Subintendente Jurídico, Subrogante de la Superintendencia de Compromisos - Quito, a 21 de Mayo del 2011 - EL NO. 7. A.D. Dr. Juan Villacis Medina

70

MALDONADO FIALLO, como Gerente General y Representante de la
INMOBILIARIA SAN BENJAMIN SOCIEDAD ANONIMA,
nombramiento que se adjunta, de estado civil casado, mayor de edad,
profesión arquitecto, domiciliado en esta ciudad de Quito, Provincia
Pichincha, quien libre y voluntariamente y por sus propios derechos
se compromete a realizar: **CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE INMOBILIARIA SAN BENJAMIN S.A.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** En la ciudad de Baeza, Cabecera Cantonal de Quito, Provincia del Napo, se celebró la escritura de constitución de INMOBILIARIA SAN BENJAMIN SOCIEDAD ANONIMA, otorgada el veinte de febrero de mil novecientos ochenta y uno, ante el Notario Público Arturo Neptalí Gutiérrez Marín, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y uno. **TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE INMOBILIARIA SAN BENJAMIN SOCIEDAD ANONIMA.-** Con fecha veintidós de diciembre del dos mil diez, se celebró la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de Inmobiliaria San Benjamín Sociedad Anónima, en las cuales la Junta decide cambiar la denominación, ampliar el objeto social y reformar el Estatuto de la compañía, conforme lo aprobado por la Junta y que consta en el Acta que se adjunta.- **CUARTA: DECLARACIONES.-** El interviniente a nombre de los accionistas señala que el resto de disposiciones estatutarias no varían, salvo la Reforma que nos ocupa; y, señalan que Inmobiliaria San Benjamín Sociedad Anónima, no es contratista de ninguna obra pública con el Estado ni con sus Instituciones.- **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente escritura es indeterminada.- Usted Señor Notario se dignara anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que estime necesarias para la plena validez de este presente instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que

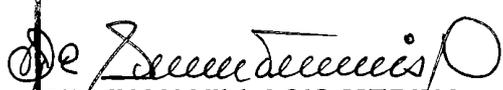
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

queda elevada a escritura publica con todo su valor legal, y halla firmada por el señor Doctor Carlos A. Toapanta Terán, Abogado con Matricula Profesional once mil dos cientos veinte y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura publica, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue la misma se ratifican y para constancia firman conmigo el señor Notario en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



ARQ. GERMAN PATRICIO MALDONADO FIALLO

C.C. 1700389537



DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)

ante Leg
IIMA,
r de eda
Provincia
derechos
EFORMA
SEGUN
al de Q
IMOBILIA
febrero de
talí Gutié
Cantón Quito
TERCERA
TUTOS D
fecha veint
extraordinaria
ad Anónima
iar el objeto
obado por la
CUARTA
tas señalan
eforma que
nónima, no
i con sus
escritura es
agregar las
validez del
nisma que

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SUITE: CANTÓN QUITO

CIUDADANIA NO 170242959-6

TORAL CORDERO CECILIA DE LAS MERCEDES
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
JUNIO 1949
803-1 0332 03989 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1949



Cecilia de las Mercedes Toral Cordero

ECUATORIANA***** E9019A1112

CASADO PATRICIO B MALDONADO F

SECRETARIA

SECUNDARIA
HUMBERTO TORAL
GRACIELA FORTILLA
QUITO 05/08/2005

05/08/2017

REN 1521567



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2011

182-0206 NÚMERO
1702429596 CÉDULA

TORAL CORDERO CECILIA DE LAS MERCEDES
PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

Cecilia de las Mercedes Toral Cordero

F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS útil (s).....
Quito a 21 DIC. 2011
Juan Villagis Medina
DR. JUAN VILLAGIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE INMOBILIARIA SAN BENJAMIN S.A. DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2010**

En la ciudad de Baeza, Canton Quijos, Provincia del Napo, el día de hoy 20 de diciembre del 2010, a las dieciséis horas en las oficinas de la compañía ubicada en las oficinas de la Empresa calle vía al Tena S/N, frente a la Asociación de Ganaderos Sierra y Oriente mencionada ciudad, bajo la presidencia del señor Arquitecto Jorge Oswaldo Maldonado Fiallo y con la concurrencia de los señores accionistas Arq. Germán Patricio Maldonado Fiallo y la Señorita Patricia Maldonado Toral, representada por la señora Cecilia de las Mercedes Toral Cordero y encontrándose la totalidad del capital social, acuerdan en celebrar la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de Inmobiliaria San Benjamín S. A., decidiendo tratar el siguiente punto del orden del día: **CAMBIO DE DENOMINACION, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, y REFORMA DE ESTATUTOS DE INMOBILIARIA SAN BENJAMIN S.A.**

Actúa como Presidente el señor Arquitecto Jorge O. Maldonado y como Secretario el señor Arq. Germán Patricio Maldonado Fiallo, y sugiere que por cuanto la compañía se denomina "INMOBILIARIA SAN BENJAMIN S.A.", según el Artículo Primero de la escritura de Constitución, que por convenir a la compañía se cambie de denominación, por lo que en adelante dirá: "CLAUSULA QUINTA.- ESTATUTOS : Artículo Primero: la Compañía se denominara "INMOBILIARIA & PISCICOLA SAN BENJAMIN S. A.". También se recomienda se amplíe el Objeto Social, por lo que en adelante dirá: "Clausula Segunda: OBJETO SOCIAL "... ECLOSION, CRIA, CULTIVO, EXPORTADOR E IMPORTADOR, PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION Y TRANSPORTE, A TRAVEZ DE TERCEROS AUTORIZADOS PARA EL EFECTO, DE ESPECIES BIOACUATICAS, ESPECIALMENTE TRUCHAS, PREVIA AUTORIZACION DEL ORGANO COMPETENTE DE SER EL CASO; ASI COMO LOS INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL LA COMPAÑIA PODRA CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE ACTO O CONTRATO, PARTICIPAR COMO SOCIO O ACCIONISTA EN COMPAÑIAS CONSTITUIDAS O POR CONSTITUIRSE, y REFORMAR LOS ESTATUTOS". La Junta General Universal Extraordinaria aprueba por unanimidad las propuestas presentadas y autoriza al señor Gerente General que realice todos los trámites pertinentes para la aprobación de la misma. Moción que sometida a conocimiento de la Junta General, Órgano que acoge en su seno y acepta sin reformas la propuesta realizada y por no haber mas puntos que tratar y redactada que ha sido el acta se procede a dar lectura a la misma, la que es aprobada y sin modificaciones, procediendo a dar por terminada la sesión siendo las dieciocho horas. Unánimemente, firmado para su validez del presente documento. La presidencia agradece la concurrencia de los señores Accionistas.


ARQ. JORGE O. MALDONADO F.
PRESIDENTE


ARQ. GERMAN P. MALDONADO F.
GERENTE GENERAL


ARQ. GERMAN P. MALDONADO FIALLO
SECRETARIO AD DOC


SRTA. PATRICIA MALDONADO TORAL
ACCIONISTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7338159
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: TOAPANTA TERAN CARLOS ALFONSO
FECHA DE RESERVACIÓN: 03/01/2011 11:49:54

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA
COMPAÑIA

8015 INMOBILIARIA SAN BENJAMIN SA

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- INMOBILIARIA & PISCICOLA SAN BENJAMIN S.A.
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 02/02/2011

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE
FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30
DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

Gladys Torres

SRA. GLADYS TORRES ALMEIDA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

Baeza, 31 de marzo del 2006

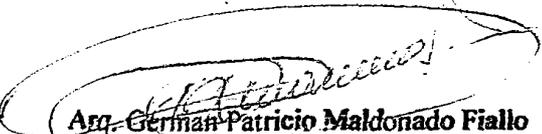
Señor Arquitecto
GERMAN PATRICIO MALDONADO FIALLO
 Presente

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria San Benjamín S. A., realizada el día 29 de marzo del 2006, comunica a usted que ha sido elegido como su Gerente General, la misma que fue constituida el 20 de febrero del 1981 en la Notaria del Cantón Quijos del Notario señor Arturo Gutiérrez Marín, inscrita en el Registro de la Propiedad el 31 de marzo de 1981. Tomo único del año 1981. Folio del 22 al 25 No. 32. Registro Mercantil del Cantón Quito el 31 de marzo del 1981. Fojas S/N No. 336. Tomo 112. Siendo reactivada la compañía el 22 de noviembre del 2000, en la Notaria Novena del Doctor Gustavo Flores Uscategui. Esta dignidad será considerada desde la presente fecha y por el lapso de CINCO AÑOS.

Al hacerlo hace votos por el éxito de las gestiones a Usted encomendadas.


 Arq. Jorge Oswaldo Maldonado Fiallo
 PRESIDENTE
 C. I. 170038953-7

Acepto el cargo. Baeza 31 de marzo del 2006


 Arq. German Patricio Maldonado Fiallo
 GERENTE GENERAL
 C. I. 170160451-2

Rique

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUIJOS
NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMP.
INMOBILIARIA SAN BENJAMIN S.A., a favor del Señor Arquitecto GER
PATRICIO MALDONADO FIALLO, y que antecede, queda legalmente insc
registrada, en el Libro Mercantil, a mi cargo, en el Tomo Unico del año
a Folios 001 vuelta, con el número 003, en esta fecha.- Baeza-06-04-2006.-

CERTIFICO :

JORGE O. MACCOLLON M.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUIJOS

JORGE O. MACCOLLON M.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON QUIJOS
C.R. 01-2320200 BAEZA

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD
CANTON QUIJOS
BAEZA

La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la
copia certificada que me fue presentada y que luego
devolvi al interesado en fe de ella confiero la presente
en.....hojas útil (s).....
en Quito a.....de.....21 Dic 2010.....

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO (E)

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

PODER GENERAL

OTORGADO POR:

PATRICIA MALDONADO TORAL

A FAVOR DE:

CECILIA DE LAS MERCEDES TORAL DE MALDONADO

CUANTÍA:

INDETERMINADA

Di: 3
mm

XX

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno Suplente del Cantón Quito, doctor Luis Enrique Villafuerte, comparece la señorita PATRICIA MALDONADO TORAL, por sus propios y personales derechos. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en la Ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, por cuanto me exhibe su documento de identidad y me pide que eleve a Escritura Pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese extender una de PODER GENERAL de la cual conste que yo, PATRICIA MALDONADO TORAL, por mis propios y personales derechos, confiero poder

Patricia Maldonado

general, generalísimo, amplio y suficiente, cual en Derecho se requiere, a favor de mi madre, señora CECILIA DE LAS MERCEDES TORAL CORDERO DE MALDONADO, para que realice a mi nombre y representación lo siguiente: PRIMERO: Para que administre libremente todos mis bienes, sean estos muebles o inmuebles, tanto presentes como los que adquiera en el futuro y/o que a cualquier título me pertenezcan, a cuyo efecto queda plenamente facultada para adquirir para mi patrimonio bienes inmuebles y suscribir escrituras de promesa de compraventa, escrituras definitivas de compraventa, contratos de arrendamiento y/o cualquier documento o instrumento que sea necesario para el cumplimiento de lo encomendado.- SEGUNDO: Para que me represente e intervenga en cualquier asunto judicial que tuviere pendiente en la actualidad y cualesquier otro que pudiere existir a futuro, ya sea presentando demandas como actora, contestando demandas, para que comparezca en audiencias, presente pruebas y continúe por todas las instancias ya sean administrativas o judiciales.- TERCERO: Para que adquiera para mi patrimonio toda clase de bienes muebles e inmuebles, vehículos, derechos y acciones y papeles fiduciarios y para que tanto éstos como los que actualmente poseo, los de en venta o enajene, done, hipoteque o los de en arrendamiento o anticresis, reciba los valores correspondientes y, en fin, para que los administre sin limitación alguna, a cuyo efecto queda plenamente facultada para enajenarlos, acordar el precio, suscribir todo

tipo
conv
perse
CUA
que
recit
reali
insti
canc
para
las
mi
letra
de
opo
fina
de
dici
val
val
SÉJ
usu
acc
par
Da
Qu
efe
esc

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

cho
AS
ara
ite:
nis
tes
ier
ate
tes
de
ta,
o
lo
e
re
re
a,
s,
in
ie
e
es
te
le
es
n
e
o

tipo de escrituras públicas, documentos privados, contratos, convenios, recibir el precio pactado y, de ser necesario, perseguir su pago judicial o extrajudicialmente.- CUARTO: Para que reciba o de dinero, especies y valores que a cualquier título me correspondan, confiriendo recibos, finiquitos y cancelaciones.- QUINTO: Para que realice en mi nombre y representación ante cualesquier institución financiera del país hipotecas, solicite las cancelaciones correspondientes, pague y/o reciba dinero, para que acepte o constituya cualquier tipo de garantía de las contempladas en el Código Civil.- SEXTO: Para que a mi nombre gire, ceda, acepte, proteste y cobre cheques, letras de cambio, pagarés a la orden y cualquiera otra clase de títulos valores o medios de pago y los cancele en su oportunidad; para que a través de las instituciones financieras del país o del exterior, abra cuentas corrientes, de ahorros, realice inversiones a corto y largo plazo, cierre dichas cuentas, haga transferencias de fondos, cobre los valores o réditos de las inversiones. Para que reciba valores o dinero que a cualquier título me pertenezca.- SÉPTIMO.- Para que realice la cancelación del derecho de usufructo vitalicio del cincuenta por ciento de derechos y accione fincados en el lote de terreno número uno de la parcelación El Descanso, ubicado en Calle Pedro Cornejo y David Ayala Sector Arrayanes, Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, del cual soy propietaria, al efecto, mi mandataria queda facultada para suscribir la escritura pública respectiva de cancelación del usufructo y

Rodolfo Maldonado

concurrir ante cualquier institución pública y suscribir cualquier documento que fuere necesario hasta la conclusión del trámite.- **OCTAVO:** Para que celebre toda clase de actos y contratos, aún los de disposición o enajenación de bienes que a cualquier título me correspondan, suscribiendo acuerdos y transacciones de cualquier naturaleza que fueren.- **NOVENO:** Para que concurra ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) y/o cualquiera de sus dependencias y realice cualquier trámite que sea necesario, para que solicite mi registro único de contribuyentes, solicite la impresión de facturas, actualizaciones de RUC y cualquier trámite que fuere necesario. A tal efecto mi mandataria podrá firmar declaraciones de impuesto a la renta, declaraciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA) o declaraciones de Retención en la Fuente, para que actualice o anule el Registro Único de contribuyentes (RUC) y, en fin para que realice cualquier trámite relacionado con mis obligaciones tributarias.- **DÉCIMO:** Para que comparezca ante cualquier institución pública y realice cualquier trámite en mi nombre y representación, ya sea ante Dirección Nacional de Migración, Municipio, Servicio de Rentas Internas, Registro de la Propiedad, etc.- **DÉCIMO PRIMERO.-** Para que delegue total o parcialmente este mandato o confiera nuevos poderes especiales, principalmente en calidad de procuración judicial, en la persona de un abogado en libre ejercicio profesional y revoque tales delegaciones o poderes.- Al efecto, a fin de que por ningún motivo se

ver

pued
mand
a los
el Ar
Civil
son:
árb
posi
la co
ella
dign
plen
MIN
Grar
Cuat
Abo
acep
integ
conn

A.
Just
PAY
C. C

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

pueda alegar falta o insuficiencia de poder, invisto a mi
mandataria de todas las facultades necesarias, las comunes
a los procuradores judiciales, las especiales consignadas en
el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento
Civil (Art.44 CPC - anteriormente Art. 48) las mismas que
son: Uno) Transigir; Dos) Comprometer el pleito en
árbitros; Tres) Desistir del pleito; Cuatro) Absolver
posiciones y deferir al juramento decisorio; Cinco) Recibir
la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de
ella y la de reconocer mis firmas.- Usted, señor Notario, se
dignará agregar las demás formalidades de estilo para la
plena validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ DA**
MINUTA, la misma que está firmada por la doctora Martha
Granda Vega, Abogada, con Matricula Profesional Número
Cuatro Mil doscientos cuarenta y uno, del Colegio de
Abogados de Pichincha, la misma que la compareciente la
acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue
integralmente esta Escritura, por mí el Notario, la firma
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Patricia Maldonado
PATRICIA MALDONADO TORAL
C. C. No. 170741608-5.



El Notario
[Signature]

cribit
a la
toda
ón o
me
s de
que
y/o
mite
o de
tras,
uere
mar
de
de
el
que
nes
nte
en
nal
as,
ira
ira
de
re
o
se

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION Y CREDITACION

CERTEJADO: **SHU-DN-110** No. **1170741618**

MALDONADO TERON PATRICIA
MEDIANEZA GUSTO BENALCAZAR

OS: **11/06/2015**

RECORD NACIONAL
 REGISTRO: **031-08077-14**

RICHINCHI QUITO
CANALIZADA 504127 1979

Patricia Maldonado
 FIRMA DEL CEDERADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION Y CREDITACION

CERTEJADO: **SHU-DN-110** No. **1170741618**

MALDONADO TERON PATRICIA
MEDIANEZA GUSTO BENALCAZAR

OS: **11/06/2015**

RECORD NACIONAL
 REGISTRO: **031-08077-14**

RICHINCHI QUITO
CANALIZADA 504127 1979

REN 0652917

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

Realizado el 17 de Septiembre del 2011

MALDONADO TERON PATRICIA
RICHINCHI QUITO

OS: **031-08077-14**

REGISTRO: **031-08077-14**

NO. VOTACION: **0926473**

FECHA DE EMISION: **17/09/2011**

Handwritten signature

Rodrigo Solgado Valdez
 NOTARIO EN

PRIMERA



Handwritten signature

DE VILLAFUERTE
 NOVENO SUPLENTE

Dr. Rodrigo Solgado Valdez
 NOTARIO EN

La copia xerox que antecede es fiel copia de la copia certificada que me fue presentada y que fue devolvi al interesado en fe de ella contiero la presente en.....hojas útil (s).....

en Quito a.....de..... **21 DIC. 2011**

Handwritten signature
Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION Y CREDITACION

CERTEJADO: **SHU-DN-110** No. **1170741618**

MALDONADO TERON PATRICIA
MEDIANEZA GUSTO BENALCAZAR

OS: **11/06/2015**

RECORD NACIONAL
 REGISTRO: **031-08077-14**

RICHINCHI QUITO
CANALIZADA 504127 1979

0120501

317

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 QUITO - ECUADOR

CEDADANIA No. 170038953-7
 FIALLO GERMAN PATRICIO
 QUITO GONZALEZ SUAREZ

1939
 04920 M
 QUITO
 1939



ECUATORIANA***** V133313122
 CASADO CECILIA TORAL
 SUPERIOR ARQUITECTO
 JORGE MALDONADO
 ESTHELA M FIALLO
 QUITO 08/11/2002
 08/11/2014
 REN 0333286



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

048-0106 NÚMERO
 MALDONADO FIALLO GERMAN PATRICIO

1700389537 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA
 SENALCAZAR PARROQUIA

QUITO CANTÓN
 ZONA



F. J. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN.....HO:IAS (tit) (s).....
 Quito a.....21 DIC. 2010.....
 DR. JUAN VILLACIS MEDINA
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

torgó ante mi y en el protocolo de la Notaria Novena, actualmente a mi cargo, según oficio número novecientos sesenta y cuatro-PDDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres, y en fe de ello confiero esta OCTAVA COPIA CERTIFICADA del CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS que otorga INMOBILIARIA SAN BENJAMIN S.A Solicitado por TOAPANTA CUSTODE CARLOS DAVID con CC N° 172020522-6, debidamente sellada y firmada en Quito a veintisiete de junio de dos mil once.



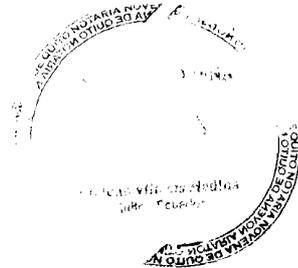
NOTARIA NOVENA
QUITO



Juan Villacis Medina

DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E).



REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

BAJETA - NAPO - ECUADOR

El presente es una copia certificada del documento original que se encuentra en el protocolo de la Notaria Novena del Cantón Quito, en la fecha y lugar mencionados en el texto.

Jorge O. Mogollón M.

JORGE O. MOGOLLÓN M.
REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

